

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR,
CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

AREA PRESIDENCIA

SERVICIO ADMTVO DE SECTOR PUBLICO INSULAR

CGIO0000214030

5.- MODIFICACIÓN DEL ANEXO IV DE LAS VIGENTES BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL, EN RELACIÓN CON LAS APORTACIONES ESPECÍFICAS DE CAPITAL CONSIGNADAS A FAVOR DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BALSAS DE TENERIFE (BALTEN) PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS 17/0200 .- "ADQ. PRESA RED RIEGO COAGUISORA" Y 15/0448 - "OBRAS CONDUCCIÓN AGUA".

En relación a las aportaciones específicas de capital consignadas en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2017 a favor de la EPEL Balsas de Tenerife (en adelante, BALTEN), y

RESULTANDO que con fecha 14 de septiembre de 2017 ha tenido entrada en este servicio Informe-Propuesta del Sr. Consejero Insular del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca, poniendo de manifiesto la intención del Área de dar cobertura a la compra por parte de la EPEL BALTEN, de la presa asociada a la **"Red de Riego de COAGISORA"**, por importe de **665.662,80 €** y, teniendo en cuenta, por un lado, la necesidad de suprimir la aportación específica de capital "Obras Conducción de Agua", por importe de 300.000,00 €, incluida en el Anexo IV de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto y, por otro lado, que mediante Decreto del Sr. Presidente de esta Corporación, de fecha 16 de agosto de 2017, se aprueba el expediente nº 11 de transferencias de crédito, en la cual se da de alta en la aplicación presupuestaria 17-0604-4190-74302, la cantidad de 165.662,80 €, en concepto de "Adquisición Presa Red de Riego COAGISORA", es por lo que se solicita la modificación del mencionado Anexo IV.

RESULTANDO que en el Anexo IV de las vigentes Bases de Ejecución figuran previstas inicialmente las siguientes aportaciones específicas de capital a BALTEN para los referidos proyectos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Concepto	Crédito inicial
17.0604.4190.74302	20170200	ADQ. PRESA RED RIEGO COAGUISORA	200.000,00
17.0604.4190.74302	20150448	OBRAS CONDUCCIÓN AGUA	300.000,00

RESULTANDO que teniendo en cuenta la solicitud del Sr. Consejero Insular del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca en el siguiente sentido:

A) Suprimir la aportación específica a favor de la EPEL BALTEN en concepto de "Obras de Conducción Agua" por importe de 300.000,00€, de la aplicación presupuestaria 17.0604.4190.74302 (proyecto 20150448).

B) Destinar el importe inicialmente consignado para el proyecto anterior a incrementar la aportación específica a favor de la EPEL BALTEN en concepto de "Adquisición Presa Red Riego COAGISORA" por importe de 465.662,80€, con cargo a la misma aplicación presupuestaria 17.0604.4190.74302 (proyecto 20170200), teniendo en cuenta la transferencia de crédito aprobada mediante Decreto del Sr. Presidente de esta Corporación el pasado 16 de agosto, por importe de 165.662,80€.

Las aportaciones específicas para los mencionados proyectos serían las siguientes:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Concepto	Importe
17.0604.4190.74302	20170200	ADQ. PRESA RED RIEGO COAGUISORA	665.662,80 €
17.0604.4190.74302	20150448	OBRAS CONDUCCIÓN AGUA	0,00 €

CONSIDERANDO que la Base 79ª de las de Ejecución del Presupuesto 2017 establece en su punto 2 que "Las modificaciones del Anexo IV derivadas de nuevas aportaciones específicas no previstas inicialmente o del incremento de las existentes, serán aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular a propuesta del órgano unipersonal competente en materia de Hacienda. A estos efectos, se remitirán al Servicio Administrativo de Sector Público Insular las correspondientes propuestas de modificación del Anexo IV suscritas por:...La Consejería o Dirección Insular de las Áreas a las que estén adscritas, en el caso de las Sociedades Mercantiles..."

CONSIDERANDO que según establece la Base Adicional 1ª de las vigentes Bases de Ejecución "La tramitación de los expedientes de modificación de los Anexos II, III y IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto, no requerirá fiscalización previa a su aprobación, procediendo la misma en el momento de la tramitación del expediente de concesión de la correspondiente aportación o subvención."

En base a lo anteriormente expuesto, el Consejo de Gobierno Insular, adopta el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- MODIFICAR el Anexo IV de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto en relación con las aportaciones específicas de capital consignadas a favor de la EPEL BALSAS DE TENERIFE (BALTEN), con CIF Q38005171 y NIT 265259, en el siguiente sentido:

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	E.P.E.L. BALSAS DE TENERIFE (BALTEN)	Crédito Inicial	Modificación	Importe definitivo
2017	0604	4190	74302	20170200	BALTEN, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL. ADQ. PRESA RED RIEGO COAGUISORA	200.000,00	+465.662,80	665.662,80
2017	0604	4190	74302	20150448	BALTEN, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL. OBRAS CONDUCCIÓN AGUAS	300.000,00	-300.000,00	0,00

EL VICESECRETARIO GENERAL

DOMINGO JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ

